

Guayaquil 6 de Abril del 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FLIKN S.A.

Ref: Informe del Comisario relativo al Ejercicio Económico del 2015

Estimados accionistas:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2015, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, exponiéndolo en los siguientes puntos:

1. Los administradores han actuado dentro del marco legal de los estatutos sociales y las normas legales que regulan la materia, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto a los sistemas de control, debo de indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía. Se realiza control de caja, cuentas en bancos, chequeras, y facturación.
3. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico del año 2015, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, las cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de las normas NIFF generalmente aceptados en el Ecuador.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada dejando constancia que:
 - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - b) He revisado el balance y la cuenta de pérdida y ganancias, así como los balances de comprobación mensual.
 - c) No ha existido la necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.
 - d) No ha dado lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías.
 - e) No hay razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores. Tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Daniela Jacome Davila
C.C. 092002886-7